



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ADICACIÓN:	11001 33 37 042 2019 00013 00
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEMANDADO:	UGPP

AUTO QUE ORDENA ARCHIVO

Verifica el Despacho que, a través de auto del 13 de mayo de 2021¹, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección A, aceptó el desistimiento del recurso de apelación elevado por la parte demandante contra el auto proferido por este Juzgado el 10 de abril de 2019² a través del cual se rechazó la demanda de la referencia. Por esta razón, se procederá con el archivo del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 42 Administrativo de Bogotá:

RESUELVE

PRIMERO.- Procédase al archivo definitivo del expediente previas anotaciones de rigor. Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

JUEZ

¹ Ver documento [-Acepta desistimiento-](#)

² Ver documento [-Rechaza Demanda-](#)

Firmado Por:

**Ana Elsa Agudelo Arevalo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b10073c81d5be774c444225e17367297cf30893b885f3a825c2c5543dfd048f**

Documento generado en 17/11/2021 12:02:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>